

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.294/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se apruebe la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Desarrollo Rápido de Aplicaciones con 4GL", dirigido por el AdeS. Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA, durante el mes de Noviembre de 2015, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el mencionado Curso apunta a la capacitación a nivel inicial para desarrollo rápido de aplicaciones con lenguaje de 4ta. generación a través de la plataforma Clarion;

QUE Clarion es un entorno de desarrollo integrado, creado por SoftVelocity orientado a la programación de aplicaciones de bases de datos;

QUE el núcleo del editor de Clarion está formado por un Editor del Diccionario de Datos y el Generador de Aplicaciones;

QUE el objetivo general es brindar un Taller de Capacitación a los alumnos, docentes, no docentes y público en general sobre desarrollo rápido de aplicaciones con la plataforma Clarion;

QUE se fijaron los siguientes aranceles: PESOS MIL (\$ 1.000,00) para alumnos, docentes y no docentes de la U.N.P.A. y PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) para participantes externos, habiéndose establecido un cupo de CINCO (5) Becas para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la afectación de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para afrontar el gasto destinado al servicio de refrigerio;

QUE mediante Nota N° 2880/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE el AdeS. Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA solicita la coparticipación de los ingresos que genere la actividad según lo previsto en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA – Capítulo II y requiere la asignación del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) de los ingresos generados;

QUE por Notas Nros. 405 y 027/15, respectivamente, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Director de la Escuela de Sistemas e Informática, Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 8 a 12 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 15 y 16 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Desarrollo Rápido de Aplicaciones con 4GL", durante el mes de Noviembre de 2015, con una duración total de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Dictante y Director del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Desarrollo Rápido de Aplicaciones con 4GL" al AdeS. Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA (D.N.I. N° 26.665.587).-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de PESOS MIL (\$ 1.000,00) para alumnos, docentes y no docentes de la U.N.P.A., PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) para participantes externos y

///



///-2-

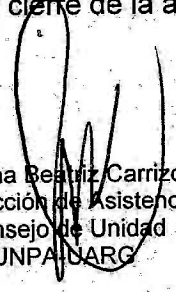
un cupo de CINCO (5) Becas para alumnos de la U.N.P.A.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar al AdeS. Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA (D.N.I. Nº 26.665.587) el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) de los ingresos generados deducidos los gastos.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda el servicio de refrigerio por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

632